



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Contratación

Expte. nº 0229564/2013

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 12:30 horas del día 4 de noviembre de 2013, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, en sustitución de la Concejala Delegada de Contratación, en virtud del decreto del Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda de fecha 4 de noviembre de 2013, como Presidente de la Mesa; D. José Manuel Alonso Plaza, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a María José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; y D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales, y D^a Ana de la Hera Garbati, Jefa de la Unidad de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del “SERVICIO DE TELEASISTENCIA PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PRESTAR EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA.”, por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta del informe técnico de Servicios Sociales, en el que se puntúan las ofertas presentadas conforme a los criterios dependientes de juicio de valor (hasta 35 puntos), recogidos en los Pliegos.

Las puntuaciones totales obtenidas, con el correspondiente desglose, son las siguientes:

Nº plica	Empresa	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (hasta 35 puntos)							PUNTAJACIÓN TOTAL CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR
		- CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO (hasta 30 puntos)				- MEJORAS (hasta 5 puntos)			
		Adecuación de la solución tecnológica propuesta. (hasta 10 puntos)	Memoria técnica explicativa del Servicio. (hasta 10 puntos)	Organización y funcionamiento del servicio. (hasta 8 puntos)	Evaluación interna del servicio y gestión de la calidad. (hasta 2 puntos)	Actividades y Programas. (hasta 2 puntos)	Implementación de programas de atención individualizada. (hasta 2 puntos)	Otras mejoras (hasta 1 punto)	
1	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10	7	6	1,50	1,00	1,00	0,75	27,25
2	SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.	10	9	8	1,75	1,50	1,00	0,75	32,00
3	EULEN SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS, S.A.	8	4	5	1,75	0,50	0,50	0,50	20,25
4	CLECE, S.A.	8	4	5	1,50	1,50	0,25	0,50	20,75
5	TELEVIDA SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS, S.L.U.	8	5	6	1,50	1,00	0,25	0,25	22,00
6	PERSONALIA, S.A.	6	2	3	1,25	0,25	0,25	0,50	13,25
7	ASISPA-	8	3	4	1,50	0,25	0,25	0,25	17,25
8	QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.SU.	8	7	5,5	1,75	1,75	1,50	0,50	26,00



A continuación siendo las 13:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA